

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SESTAO BERRI 2010, SA SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA REHABILITACIÓN, REGENERACIÓN, RENOVACIÓN URBANA Y ACCESO O GESTIÓN DE VIVIENDA QUE DESARROLLA LA SOCIEDAD SESTAO BERRI 2010, SA.

Siendo las 09:00 horas del día 24 de enero de 2014, visto el expediente instruido para la contratación del servicio referido y tomando en consideración las ofertas presentadas por parte de las mercantiles SUSPERGINTZA ELKARTEA y la UTE formada por URBANIA ZH GESTIÓN, SL y HABYCO XXI, SA, así como la propuesta de la Mesa de Contratación de SESTAO BERRI 2010, SA en acta de fecha 23 de enero de 2014 a las 15:30 horas, el Director General de SESTAO BERRI 2010, SA, erigido en este acto como Órgano de Contratación de la Entidad previa autorización del Consejo de Administración de SESTAO BERRI 2010, SA,

RESUELVE

I.- Adjudicar el contrato a la UTE formada por URBANIA ZH GESTIÓN, SL y HABYCO XXI, SA. Todo ello por cuanto que del Acta de la Mesa de Contratación y su informe de valoración se desprende la siguiente puntuación total:

SUSPERGINTZA ELKARTEA.

Propuesta técnica:

- Propuesta de coordinación con la dirección de la entidad adjudicataria: 5 puntos.
- Metodología empleada, valorándose positivamente la sistémica: 20 puntos.
- Experiencia del profesional propuesto adscrito al servicio, adicional al previsto para la oportuna subrogación: 5 puntos

Propuesta económica: 49,21 puntos

TOTAL: 79,21

UTE URBANIA ZH GESTIÓN, SL y HABYCO XXI, SA

Propuesta técnica:

- Propuesta de coordinación con la dirección de la entidad adjudicataria: 20 puntos.
- Metodología empleada, valorándose positivamente la sistémica: 20 puntos.
- Experiencia del profesional propuesto adscrito al servicio, adicional al previsto para la oportuna subrogación: 9 puntos

Propuesta económica: 50 puntos

TOTAL: 99 puntos

II.- Para la materialización de la referida adjudicación se requiere a la UTE URBANIA ZH GESTIÓN, SL y HABYCO XXI, SA para que presente en las oficinas de SESTAO BERRI 2010, SA la garantía definitiva prevista en la invitación a la oferta y correspondiente con el 5% del presupuesto de la contratación, así como la cumplimentación de cuantos otros trámites exige el artículo 135 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- El contrato habrá de suscribirse en un plazo no superior a 15 días desde la adjudicación, debiendo antes cumplimentarse los requisitos exigidos en el apartado anterior.

IV.- El informe completo de valoración y el acta de la Mesa de Contratación de la Entidad se encuentra a disposición de quienes lo soliciten en las oficinas de SESTAO BERRI 2010, SA, así como a su disposición mediante envío por correo electrónico, correo ordinario o fax.

Sestao Berrri 2010, S.A.

C.I.F. A-95378014

Tel: 94 406 44 69

Fax: 94 657 43 49

Director General de SESTAO BERRI 2010, SA

Fdo.: Luis Carlos Delgado Ortiz

